

TRIBUNAL SUPERIOR DEL ESTADO DE CALIFORNIA, CONDADO DE ORANGE

SE HA LLEGADO A UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL EN UNA ACCIÓN DE CLASE SOBRE LOS REMOLQUES RECREATIVOS WEEKEND WARRIOR.

Un tribunal ha autorizado esta notificación. Esto no es publicidad de un abogado en busca de nuevos clientes.

Para Una Notificación En Ingles, Llame O Visitar Nuestro Sitio Web

- Se ha propuesto una transacción extrajudicial con un valor total en efectivo o en reparaciones de hasta \$5.532 millones en una acción judicial de clase que tiene que ver con varios remolques recreativos fabricados por Weekend Warrior Trailers, Inc. (“Weekend Warrior”) entre el 1° de enero de 1998 y el 31 de diciembre del 2006 que estaban equipados con chasis fabricados por Zieman Manufacturing Company y sus Afiliados (“Zieman Frames”).
- La transacción extrajudicial dispone un pago en efectivo y/o reparaciones para los remolques Weekend Warrior que tengan daños elegibles.
- La transacción extrajudicial dispone un pago en efectivo para vehículos de remolque elegibles con ciertos tipos de daños elegibles.
- La transacción extrajudicial dispone un reforzamiento estructural gratis del chasis para cualquier remolque FS2600, FS2800, FS3000 o SuperLite Weekend Warrior Trailers.
- La transacción extrajudicial dispone reembolsos para reemplazar neumáticos en los remolques Weekend Warrior y en vehículos de remolque elegibles.
- Sus derechos legales se verán afectados, sea que Ud. actúe o no. Lea esta notificación cuidadosamente.

SUS DERECHOS LEGALES Y OPCIONES EN ESTA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL:	
PRESENTE UN FORMULARIO DE RECLAMO	La única forma de recibir un pago o reparación de los remolques
NO HAGA NADA	No recibirá ningún pago.
OBJETE	Escriba al Tribunal explicando porqué no está de acuerdo con la Transacción Extrajudicial.
ASISTA A LA AUDIENCIA	Pida hablar en el Tribunal acerca de la equidad de la Transacción Extrajudicial.

ESTOS DERECHOS LEGALES Y OPCIONES—Y LAS FECHAS LÍMITES PARA EJERCERLOS—SE EXPLICAN EN ESTA NOTIFICACIÓN. UN TRIBUNAL A TIENE QUE DECIDIR SI APROBARÁ LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL. SI SE APRUEBA LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL Y SE LA HACE DEFINITIVA, O “FINAL,” SE PROVEERÁN PAGOS Y REPARACIONES A LAS PERSONAS QUE MANDEN FORMULARIOS DE RECLAMO VÁLIDOS.

¿PREGUNTAS? VISITE WWW.TRAILERSETTLEMENT.COM O LLAME AL (866) 459-6003

QUÉ CONTIENE ESTA NOTIFICACIÓN

INFORMACIÓN BÁSICA	2
1. ¿PORQUÉ EL TRIBUNAL MANDÓ ESTA NOTIFICACIÓN?	2
2. ¿DE QUÉ SE TRATA ESTA ACCIÓN JUDICIAL?	3
3. ¿PORQUÉ ES ÉSTA UNA ACCIÓN DE CLASE?	3
4. ¿PORQUÉ HAY UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL?	3
¿QUIEN ES PARTE DE LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL	3
5. ¿CÓMO SÉ SI SOY PARTE DE LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL?	3
6. ¿EXISTEN EXCEPCIONES A SER INCLUIDO?	3
7. ¿ESTÁN INCLUIDOS LOS DISTRIBUIDORES?	4
8. ¿TODAVÍA NO ESTOY SEGURO SI ESTOY INCLUIDO?	4
LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL	4
9. ¿QUE DISPONE LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL?	4
10. ¿PUEDEN LOS DEMANDADOS RETIRARSE DE LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL?	5
11. ¿CUÁNTO SERÁ MI PAGO?	5
12. ¿PUEDO RETIRARME DE LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL?	5
13. ¿QUÉ PASA SI MI REMOLOQUE DAÑÓ EN UN ACCIDENTE?	5
CÓMO OBTENER UN PAGO— PRESENTANDO UN FORMULARIO DE RECLAMO	5
14. ¿CÓMO PUEDO OBTENER UN PAGO?	5
15. ¿CUÁNDO RECIBIRÍA YO MI PAGO?	6
LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN	6
16. ¿TENGO UN ABOGADO EN ESTE CASO?	6
17. ¿CÓMO SE LES PAGARÁ A LOS ABOGADOS?	6
CÓMO OBJETAR A LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL	6
18. ¿CÓMO LE DIGO AL JUEZ QUE NO ESTOY DE ACUERDO CON LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL?	6
LA AUDIENCIA DE EQUIDAD DEL TRIBUNAL	7
19. ¿CUÁNDO Y DÓNDE DECIDIRÁ EL JUEZ SI APRUEBA LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL?	7
20. ¿QUÉ MÁS SE DECIDIRÁ DESPUÉS DE LA AUDIENCIA?	7
21. ¿ES NECESARIO QUE YO ASISTA A LA AUDIENCIA?	7
22. ¿PUEDO HABLAR EN LA AUDIENCIA?	7
SI UD. NO HACE NADA	7
23. ¿QUÉ PASA SI NO HAGO ABSOLUTAMENTE NADA?	7
CÓMO OBTENER MÁS INFORMACIÓN	8
24. ¿HAY MÁS DETALLES ACERCA DE LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL?	8
25. ¿CÓMO OBTENGO MÁS INFORMACIÓN?	8
FECHAS CLAVE	8

INFORMACIÓN BÁSICA

1. ¿Porqué el Tribunal mandó esta notificación?

El Tribunal mandó esta notificación porque Ud. Tiene el derecho de saber acerca de una transacción extrajudicial propuesta, en la acción judicial de clase, que trata con ciertos remolques recreativos fabricados por Weekend Warrior, y equipados con chasis fabricados por Zieman Frames, y también acerca de todas sus opciones, antes que el Tribunal decida si aprobará la transacción extrajudicial. La transacción extrajudicial dispone que se deben hacer pagos y/o proveer reparaciones a las personas que envíen formularios de reclamo válidos.

Esta notificación explica la acción judicial, la transacción extrajudicial, sus derechos legales, qué beneficios están disponibles, quién es elegible para los mismos y cómo obtenerlos. El Juez Thierry P. Colaw del Tribunal Superior de California por el Condado de Orange está a cargo de este caso, llamado *Weekend Warrior Trailer Cases*, Judicial

Council Coordination Proceeding No. 4455. La gente que inició la acción judicial, se llama los Demandantes, y las compañías a quienes demandaron se llaman los Demandados.

2. ¿De qué se trata esta acción judicial?

Los Demandantes afirman que los Demandados no diseñaron, fabricaron, o probaron debidamente los remolques recreativos fabricados por Weekend Warrior y equipados con chasis "Zieman Frames", antes de venderlos para uso como remolques recreativos, para remolcar vehículos de todo terreno y otros "juguetes" recreativos. Los Demandantes también afirman que los Demandados debieran haber sabido que los remolques tenían peso indebido hacia el frente, de modo que la publicidad para los remolques significativamente disminuyeron la importancia del peso real ejercido sobre la bola de enganche, y el peso total real de los remolques. Además, los Demandantes afirmaron que los neumáticos instalados en los remolques, no eran lo suficientemente fuertes para soportar el peso de los remolques. Las demandas por lesiones personales, homicidio culposo, y angustia emocional, no están afectadas por este caso.

Los Demandados niegan lo reclamado por los Demandantes. Los Demandados sostienen que los remolques Weekend Warrior están debidamente diseñados, y son seguros para el uso como remolques recreativos. Weekend Warrior afirmó que no hizo declaraciones falsas acerca del peso ejercido sobre la bola de enganche, o el peso total de los remolques. Los Demandados afirmaron que los remolques Weekend Warrior no causaron el daño del que se los responsabiliza. Debido a que Weekend Warrior cree que la iniciación de esta acción judicial puede causar preocupaciones en ciertos clientes y debido a que Weekend Warrior continúa proveyendo apoyo a sus clientes después de la venta, Weekend Warrior ha acordado proveer los servicios que se identifican en esta notificación y en el Acuerdo de Transacción Extrajudicial detallado.

3. ¿Porqué es ésta una acción de clase?

En una acción de clase, una o más personas, a quienes se llama "Representantes de la Clase" (en este caso, Joseph Giordano es uno de los Representantes de la Clase) demandaron de parte de aquellas personas que tienen reclamos similares. Todas estas personas juntas forman la "Clase" o son "Miembros de la Clase". Un tribunal decide las cuestiones para todos los Miembros de la Clase.

4. ¿Porqué hay una transacción extrajudicial?

El Tribunal no decidió a favor de los Demandantes o de los Demandados. En vez de ello, ambas partes acordaron una transacción extrajudicial. De esta manera evitan el riesgo y los gastos de un juicio, y las personas afectadas recibirán compensación, antes de lo que la recibirían si el caso fuera a juicio. Los Representantes de la Clase y sus abogados piensan que la transacción extrajudicial es lo que más conviene a todos los Miembros de la Clase.

QUIEN ES PARTE DE LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL

Para ver si puede recibir beneficios de esta transacción extrajudicial, primero debe decidir si Ud. Es un Miembro de la Clase.

5. ¿Cómo sé si soy parte de la transacción extrajudicial?

El Tribunal ha decidido que todas las personas que entran en esta descripción son Miembros de la Clase:

Todos los residentes de los Estados Unidos que fueron, son o pueden llegar a ser propietarios de algún remolque Weekend Warrior que fue fabricado entre el 1° de enero de 1998 y el 31 de diciembre del 2006, que estaba equipado con un chasis fabricado por Zieman o sus afiliados. Las siguientes personas están excluidas de la Clase: (i) todas aquellas personas que debidamente y a tiempo optaron por eliminarse de la clase, conforme a las disposiciones del Acuerdo de Transacción Extrajudicial sobre este asunto; y (ii) el juez a quien esta acción está asignada y todos los miembros de su familia inmediata.

6. ¿Existen excepciones a ser incluido?

Sí. Lo que está excluido de la Clase es lo siguiente: (a) reclamos por lesiones personales, homicidio culposo y angustia emocional – si Ud. Cree que tiene un reclamo de este tipo, o desea iniciar uno, Ud.

Puede contratar su propio abogado y presentar esos reclamos en una acción judicial separada; (b) todas las personas o entidades que presenten, a tiempo, pedidos de exclusión de la Clase; (c) los Demandados, toda entidad o división en la cual cualquiera de ellos tuviera interés mayoritario y su(s) representante(s) legal(es), oficiales, directores, cesionarios y sucesores; y (d) el juez a quien este caso está asignado y todos los miembros de su familia inmediata.

7. ¿Están incluidos los distribuidores?

Sí. Para los fines de esta transacción extrajudicial, “distribuidor” significa, y se refiere a toda entidad o distribuidor que está o estuvo en el negocio de comprar y/o vender remolques Weekend Warrior. Cualquier distribuidor puede participar en cualquier aspecto de la transacción extrajudicial que se aplique a ese distribuidor, pero no se pagarán ningunos de los reclamos de distribuidores hasta el final del período asignado a la presentación de reclamos, después que se hayan pagado todos los otros reclamos. Para más detalles, ver el Acuerdo de Transacción Extrajudicial detallado.

8. Todavía no estoy seguro si estoy incluido.

Si Ud. no está seguro si está incluido o no, puede recibir ayuda llamando al número gratis: 1 (866) 459-6003, o visitando: www.TrailerSettlement.com, o escribiendo a Weekend Warrior Trailer Settlement, Independent Claims Administrator, P.O. Box 9175, Dublin, OH 43017-4175.

LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL

9. ¿Qué dispone la transacción extrajudicial?

Los Demandados, en conjunto, se han puesto de acuerdo para hacer disponible la cantidad de \$5.532 millones para pagar los reclamos válidos, según resulte necesario, conforme a la transacción extrajudicial.

La transacción extrajudicial pagará reclamos válidos para los siguientes problemas:

(1) **“Daños de Firma” a los Weekend Warrior Trailers.** Los Daños de Firma incluyen: (a) daño al chasis del Remolque (Trailer frame) tal como curvaturas y torsiones; y (b) daño al Remolque, incluyendo distorsión del revestimiento, y las áreas de cargamento que parecen haber resultado de algún peso excesivo, aún si éste fue causado por forma indebida de cargar. Para ver una ilustración, hecha por un artista, que muestra y describe todo lo que cuenta como “Daño de Firma”, para los fines de esta transacción extrajudicial, por favor visite: www.TrailerSettlement.com. Los Miembros de la Clase que al presente tienen Daño de Firma, y los miembros de la Clase que pagaron para reparar su Daño de Firma” en el pasado, pueden presentar reclamos conforme a esta transacción extrajudicial.

(2) **Daños Elegibles en los Vehículos Remolcadores.** Los Daños Elegibles en los vehículos remolcadores, para los fines de esta transacción extrajudicial, están limitados a: (a) daño al eje o ejes posteriores que sean suficientes para requerir reparación o reemplazo del eje mismo, cojinetes del eje posterior, y/o el diferencial posterior; (b) daño prematuro a la transmisión debido al peso excesivo del remolque; (c) desgaste prematuro de los frenos debido al peso excesivo del remolque; (d) daño al paragolpes /enganche receptor, como resultado de peso excesivo ejercido sobre la bola de enganche; y (e) neumáticos reventados debido al peso excesivo del remolque. Para más información acerca de los) Daños Elegibles en los vehículos remolcadores, por favor visite: www.TrailerSettlement.com;

(3) **Montaje de Enganche, reparaciones o reemplazo.** La transacción extrajudicial pagará reclamos por reparaciones o reemplazo de los montajes de enganche, incluyendo los sistemas de distribución del peso, usados con los remolques, en circunstancias en las que el enganche fue reparado o reemplazado debido al peso excesivo del remolque Weekend Warrior Trailer;

(4) **Reemplazo de los Neumáticos del Remolque.** La transacción extrajudicial reembolsará a los miembros de la clase, los costos de reemplazar los neumáticos, que hayan reventado en condiciones

normales de uso, en los remolques elegibles. Para más detalles y restricciones, ver el Acuerdo de Transacción Extrajudicial detallado.

Además, la transacción extrajudicial dispone reforzamiento estructural del chasis para los modelos FS2600, FS2800, FS3000, o SuperLite. Este reforzamiento estructural está definido o en el Acuerdo de Transacción Extrajudicial como “Prophylactic Fix” y Weekend Warrior lo hará en cualquier modelo FS2600, FS2800, FS3000, o SuperLite. Weekend Warrior instalará el Prophylactic Fix en los siguientes lugares y fechas:

FECHAS FUTURAS

Taller de Reparaciones de Weekend Warrior en el Sur de California

AGOSTO DEL 2008

En el taller de: Sacramento, CA.

Y en el taller de: Maricopa County, AZ.

10. ¿Pueden los Demandados retirarse de la transacción extrajudicial?

Sí. La transacción extrajudicial autoriza al cualquier Demandado a retirarse de la misma hasta el momento en que la transacción extrajudicial sea aprobada por el Juez y todas las apelaciones estén completas, si no se han cumplido ciertas condiciones previas a la transacción extrajudicial.

Para más detalles, ver el Acuerdo de Transacción Extrajudicial detallado.

Los términos completos de la transacción extrajudicial están incluidos en el Acuerdo de Transacción Extrajudicial que se encuentra disponible en: www.TrailerSettlement.com.

11. ¿Cuánto será mi pago?

En este momento no sabemos cuál será la cantidad de su pago. La cantidad de su pago estará depende de que Ud. tenga suficientes pruebas para establecer daños elegibles. Abajo se describe cómo obtener un pago.

12. ¿Puedo retirarme de la transacción extrajudicial?

Sí. Si Ud. es un Miembro de la Clase, puede excluirse de este caso mandando una carta que contenga su nombre, dirección, número de teléfono, así como el modelo y número de identificación de cada Remolque del que Ud. sea propietario o haya sido propietario en el pasado; esta carta debe llevar matasellos postal fechado, o ser recibida para el **18 de enero del 2008** y estar dirigida a :

ATTN: Independent Claims Administrator
Weekend Warrior Trailer Settlement
P.O. Box 9175
Dublin, OH 43017-4175

Debe notar que su carta debe expresar claramente que Ud. desea ser excluido de la Clase. Si Ud. se excluye de la Clase, no será elegible para participar en ningún aspecto de la transacción extrajudicial.

13. ¿Qué pasa si mi Remolque se dañó en un accidente?

Los daños por accidente a su Remolque, no son elegibles para pago, conforme a esta transacción extrajudicial, a menos que los daños reclamados sean “Daños de Firma” y Ud. pueda probar que el accidente fue causado por peso excesivo del remolque. Para más detalles, ver el Formulario de Reclamo.

CÓMO OBTENER UN PAGO – PRESENTANDO UN FORMULARIO DE RECLAMO

14. ¿Cómo puedo obtener un pago?

Si desea que se le instale un Prophylactic Fix y/o si su remolque tiene o ha tenido algunos de los problemas que se describen en la pregunta 9, Ud. puede completar y enviar un formulario válido de reclamo, por correo, pidiendo algunos de los beneficios dispuestos por la transacción extrajudicial. Ud. puede obtener un formulario de reclamo en;

¿PREGUNTAS? VISITE WWW.TRAILERSETTLEMENT.COM O LLAME AL (866) 459-6003

www.TrailerSettlement.com o llamando al: 1 (866) 459-6003. En le formulario de reclamo, se le pedirá información acerca de su remolque Weekend Warrior Trailer, y prueba de propiedad del mismo, así como prueba del problema o daño reclamados. Siga cuidadosamente las instrucciones en el formulario de reclamo. Ud. también puede ver los protocolos de reclamos en línea visitando: www.TrailerSettlement.com.

Ud. tiene hasta el 3 de Agosto del 2008 para mandar un formulario de reclamos concerniente a cualquier problema relacionado con su Vehículo Remolcador.

Ud. tiene hasta el 3 de Febrero del 2009 para mandar un formulario de reclamos por problemas pasados o existentes de su Remolque.

Ud. tiene hasta el 3 de Junio del 2008 para pedir la instalación de un Prophylactic Fix si desea que lo instalen en los talleres de Sacramento, CA. o de Maricopa County, AZ.

Ud. tiene hasta el 3 de Febrero del 2009 para solicitar la instalación de un Prophylactic Fix, si desea que este reforzamiento sea instalado en los talleres de reparación de Weekend Warrior en el Sur de California.

Para proteger a todos los miembros de la clase, se le pide que Ud. presente un formulario de reclamo y que siga los procedimientos para concertar una fecha para la reparación o instalación de su Prophylactic Fix llamando al taller de reparaciones de Weekend Warrior . Weekend Warrior no está autorizado para hacer las reparaciones que están sujetas a esta transacción extrajudicial, sin una cita pre-fijada.

15. ¿Cuándo recibiría yo mi pago?

El Juez conducirá una audiencia el **1 de Febrero del 2008 a las 10:00 de la mañana**, para decidir si aprobará la transacción extrajudicial. (Ver “La Audiencia de Equidad en el Tribunal” en la página 7.) Si el Juez aprueba la transacción extrajudicial después de la audiencia, puede que haya apelaciones. Ud. no recibirá pago hasta después que se hayan resuelto todas las apelaciones. Por favor, tenga paciencia.

LOS ABOGADOS QUE LO REPRESENTAN

16. ¿Tengo un abogado en este caso?

El Juez ha nombrado a los siguientes bufetes jurídicos para representarlo a Ud. como Abogados de la Clase: Loeff Cabraser Heimann & Bernstein, LLP, de San Francisco, CA y Herum Crabtree Brown, de Stockton, CA. Ud. no necesita pagarles a los Abogados de la Clase. Si desea que su propio abogado lo represente, puede contratar uno a costo propio, para que “comparezca” de su parte en el Tribunal.

17. ¿Cómo se les pagará a los abogados?

Los Abogados de la Clase pedirán al Juez que apruebe honorarios y costos de abogados en una cantidad de hasta \$1.7 millones por su trabajo a favor suyo y de otros Miembros de la Clase. El Juez puede aprobar una cantidad menor a la pedida. Los honorarios y costos de abogados se pagarán con el dinero del fondo de transacción extrajudicial, los \$5.532 millones mencionados. Los costos de notificar y administrar la Clase, en una cantidad que no excederá los \$300.000, también serán pagados de los \$5.532 millones del fondo de transacción extrajudicial.

CÓMO OBJETAR A LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL

Ud. puede decirle al Juez que no está de acuerdo con la transacción extrajudicial o alguna parte de la misma.

18. ¿Cómo le digo al Juez que no estoy de acuerdo con la transacción extrajudicial?

Si Ud. es un Miembro de la Clase, puede objetar a la transacción extrajudicial, si no está de acuerdo con alguna parte de la misma. Puede dar las razones por las que Ud. piensa que el Juez no debiera aprobarla. El Juez tomará en consideración sus opiniones. Para objetar, debe mandar su objeción al Juez y al Administrador Independiente de Reclamos (Independent Claims Administrator). Asegúrese de incluir el nombre completo y el número del caso: (*Weekend Warrior Trailer Cases*, Judicial Council Coordination Proceeding No. 4455), su nombre, dirección, número

¿PREGUNTAS? VISITE WWW.TRAILERSETTLEMENT.COM O LLAME AL (866) 459-6003

de teléfono, firma y las razones por las que Ud. objeta a la transacción extrajudicial. Mande una copia de su objeción a cada una de las direcciones que figuran abajo. Su objeción debe llevar matasellos postal fechado para el **18 de enero del 2008** o ser recibida para esa fecha a más tardar:

TRIBUNAL
Clerk of the Court
Orange County Superior Court
Department 104
751 West Santa Ana Boulevard
Santa Ana, CA 92701

ADMINISTRADOR INDEPENDIENTE DE RECLAMOS
Attn: Independent Claims Administrator
Weekend Warrior Trailer Settlement
P.O. Box 9175
Dublin, OH 43017-4175

LA AUDIENCIA DE EQUIDAD DEL TRIBUNAL

El Juez conducirá una audiencia para decidir si aprobará la transacción extrajudicial. Ud. puede asistir y pedir permiso para hablar en la misma, pero no está obligado a hacerlo.

19. ¿Cuándo y dónde decidirá el Juez si aprueba la transacción extrajudicial?

El Juez ha concertado una Audiencia de Equidad, a tener lugar el **1 de Enero del 2008 a las 10:00 de la mañana**, en: Orange County Superior Court, ubicada en: 751 West Santa Ana Boulevard, California, Department 104. En esta audiencia, el Juez considerará si la transacción extrajudicial es justa, razonable y adecuada. Si hay objeciones, el Juez las tomará en consideración. El Juez escuchará a aquellas personas que hayan pedido permiso para hablar en la audiencia. El Juez hará su decisión después de la audiencia. No sabemos cuánto tiempo llevará este proceso.

20. ¿Qué más se decidirá después de la audiencia?

En la Audiencia de Equidad, los Abogados de la Clase pedirán al Juez que autorice el pago de sus honorarios y costos tal como se describen en la pregunta 17, arriba.

21. ¿Es necesario que yo asista a la audiencia?

No. Los Abogados de la Clase contestarán todas las preguntas que el Juez pueda tener, pero Ud. puede asistir a costo propio. Si envía una objeción, no está obligado a asistir al Tribunal para hablar de ella. Siempre que haya mandado su objeción escrita por correo a tiempo, el Juez la considerará. También puede pagarse un abogado para que asista a la audiencia, pero no es necesario.

22. ¿Puedo hablar en la audiencia?

Ud. puede pedirle permiso al Juez para hablar en la Audiencia de Equidad. Para hacerlo, debe enviar una "Notificación de Intención de Comparecer" ("Notice of Intention to Appear") al Actuario del Tribunal (Clerk of the Court) y al Administrador Independiente de Reclamos (Independent Claims Administrator) a la dirección que figura en la pregunta 18. Asegúrese de incluir el número y nombre del caso (*Weekend Warrior Trailer Cases*, Judicial Council Coordination Proceeding No. 4455), su nombre, dirección, número de teléfono y firma. Su Notificación de Intención de Comparecer debe llevar matasellos postal fechado para el **18 de Enero del 2008**, o ser recibida para esa fecha a más tardar.

SI UD. NO HACE NADA

23. ¿Qué pasa si no hago absolutamente nada?

Si Ud. no hace nada, y si no presenta un formulario de reclamo, dentro de las fechas límite que se han establecido en la pregunta 14 arriba, no recibirá pago o reparaciones de esta transacción extrajudicial. Si Ud. no se ha excluido previamente, estará legalmente vinculado, y no podrá entablar un juicio en contra de ninguno de los Demandados, por los reclamos legales en este caso.

CÓMO OBTENER MÁS INFORMACIÓN

24. ¿Hay más detalles acerca de la transacción extrajudicial?

Sí. Esta notificación es sólo un resumen de la transacción extrajudicial propuesta. Puede obtener más detalles leyendo el Acuerdo de Transacción Extrajudicial, que es más largo, y puede leerlo visitando: www.TrailerSettlement.com, llamando al: 1 (866) 459-6003, o escribiendo a: Weekend Warrior Trailer Settlement, Independent Claims Administrator, P.O. Box 9175, Dublin, OH 43017-4175.

25. ¿Cómo obtengo más información?

Si tiene preguntas, visite: www.TrailerSettlement.com, o llame gratis al: 1 (866) 459-6003, o escriba a: Weekend Warrior Trailer Settlement, Independent Claims Administrator, P.O. Box 9175, Dublin, OH 43017-4175.

FECHA: 13 de Septiembre del 2007.

FECHAS CLAVE

Fecha límite para mandar una carta estableciendo claramente que desea ser excluido de la Clase	Debe llevar matasellos postal fechado para el 18 de Enero del 2008 o ser recibida para esa fecha
Fecha límite para mandar un formulario de reclamo por cualquier problema relacionado a su Vehículo Remolcador	Debe llevar matasellos postal fechado para el 3 de Agosto del 2008 o ser recibido para esa fecha
Fecha límite para mandar un formulario de reclamo por problemas pasados o existentes con su Remolque	Debe llevar matasellos postal fechado para el 3 de Febrero del 2009 o ser recibido para esa fecha
Fecha límite para pedir un Prophylactic Fix <ul style="list-style-type: none"> • Para la instalación en Sacramento, CA o Maricopa County, AZ. • Para la instalación en los talleres de reparación de Weekend Warrior en el Sur de California 	<p>Debe llevar matasellos postal fechado para el 3 de Junio del 2008, o ser recibido para esa fecha</p> <p>Debe llevar matasellos postal fechado para el 3 de Febrero del 2009 o ser recibido para esa fecha.</p>
Fecha límite para mandar una carta objetando a esta transacción extrajudicial propuesta	Debe llevar matasellos postal fechado para el 18 de Enero del 2008 o ser recibida para esa fecha
Fecha límite para mandar una carta declarando que es su Notificación de Intención de Comparecer en al Audiencia de Equidad	Debe llevar matasellos postal fechado para el 18 de Enero del 2008 o ser recibida para esa fecha.
Audiencia de Equidad del Tribunal	1 de Febrero del 2008 a las 10:00 de la mañana

¿PREGUNTAS? VISITE WWW.TRAILERSETTLEMENT.COM O LLAME AL (866) 459-6003